Paraguarí, 02 de diciembre de 2016

Señores
JUNIOR S.R.L.
Presente. -

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional Nº 1008 de fecha 02 de diciembre de 2016 ha realizado la adjudicación de la Contratación Directa destinada al Mantenimiento y reparación de vehículos livianos para el Ejercicio Fiscal 2016.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley Nº 3.439/13 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberá presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contratación
PARAGUARI

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

JUNIOR S.R.L.
REPUESTOS
RUC: 80019198-6
Telefax: 021.8212696